DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 08

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JISSAK JASSIR MARRIAGA GONZALEZ
CC No. 1.140.893.735
No Responsable de IVA

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS INHERENTES A LA DEPENDENCIA.

Por el periodo comprendido del 15/08/2026 al 14/09/2026, de acuerdo con la cláusula Tercera del Contrato No. **202601465**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 14 de septiembre de 2026.

Atentamente,

Jissak Jassir Marriaga Gonzalez
Contratista de Secretaría General; Subsecretaria de Talento Humano
C.C No. 1.140.893.735 de Barranquilla